



INSIGHT POLÍTICO

Edición Nº 4



@Analítica



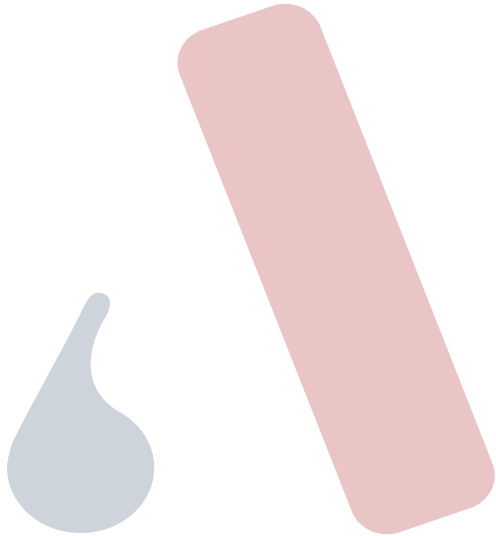
@analítica.web



www.analitica.com



Desde la Mesa del Editor de Analítica.com, les hacemos llegar nuestro “INSIGHT POLÍTICO” correspondiente a la semana del 17 al 24 de enero de 2021.



analítica



LA MALDICIÓN DE SISIFO

En la mitología Griega, SISIFO es un personaje que con su extraordinaria astucia, hizo enojar a los Dioses, siendo condenado a perder la vista y a empujar perpetuamente un peñasco gigante montaña arriba hasta la cima, solo para que volviese a caer rodando hasta el valle, desde donde debía recogerlo y empujarlo nuevamente hasta la cumbre y así indefinidamente.

Ya lo decía CAMUS, en su inmortal obra “El Mito de Sisyfo” que los dioses pensaron que no hay castigo más terrible que el trabajo inútil y sin esperanza. Hablando de trabajo inútil, la oposición venezolana, presa de esa maldición mitológica, no precisamente por exceso de astucia, luce condenada a convertir los triunfos en fracasos, haciendo que la pesada carga que con resiliencia de mejor causa, empujó hasta la cima, rueda en caída libre para empezar de nuevo, en un ritual de fracasos que la condenan a repetir, una y otra vez, los mismos errores, en el círculo vicioso de la profecía auto cumplida.

En efecto, después de alcanzar la cima, con la mayoritaria abstención convocada por el Presidente Guaidó y más de 27 organizaciones políticas, que deslegitimó ante el mundo la farsa electoral del 6D; seguida de

la exitosa participación de casi 7 millones de venezolanos, en la Consulta Popular constitucionalmente vinculante, que aprobó exigir el cese de la usurpación y la convocatoria a elecciones presidenciales libres, justas y verificables; sin esperar los resultados de la exigencia a la comunidad internacional de la activación de todos los mecanismos para proteger al pueblo de los crímenes de lesa humanidad y la asistencia humanitaria; esa oposición en lugar de cobrar su triunfo, de manera ciega, dejó caer por su propio peso esa tarea, para que ahora, cual SISIFOS ELECTORALES algunos partidos e individualidades políticas y entes de la sociedad civil organizada, que impulsaron la gesta del 12 de diciembre, se enfrasquen en el albur de su participación de la oposición mayoritaria en las elecciones de Gobernadores de Estado y Consejos Legislativos convocadas por el Usurpador en su mensaje de rendición de cuentas de memoria ante la írrita Asamblea Nacional.



Este tema promete ser el epicentro de un álgido debate en las filas opositoras, cuyas consecuencias son de pronóstico reservado, no solo por posiciones encontradas que lejos de unir, alejan; sino también, por el costo político que a nivel interno y externo tendría la decisión adoptada. Al respecto hacemos las apreciaciones siguientes:

Primero, luce como un contrasentido, que estando en marcha la hoja de ruta para materializar los resultados de la Consulta Popular y habiendo anunciado el nuevo Secretario de Estado ANTHONY BLINKEN, en su audiencia de confirmación ante el Senado, su reconocimiento a JUAN GUAIDÓ y a la Asamblea Nacional del 2015, como la última institución democrática de Venezuela; algunos partidos políticos, unas individualidades políticas y de la sociedad civil, cada quien por su lado, promuevan la participación de la oposición democrática en los anunciados comicios para elegir a los Gobernadores y los Consejos Legislativos de los Estados. Empujando de nuevo el pesado fardo de la participación en trampa electoral recurrente, connotados líderes de la oposición como Enrique Capriles y Henry Ramos Allup,

promuevan la participación en las elecciones regionales. En el resto de los partidos políticos se agitan las aguas en el mismo sentido. Pero, lo que llama la atención es la posición de la ONG denominada “TREN DE VENEZUELA” bajo el liderazgo de Rubén Pérez Silva, quien desde Carabobo, después de haber impulsado la Consulta Popular, ahora promueva que esa misma sociedad civil que se abstuvo, apenas hace un mes, vaya a elecciones fraudulentas, sin que nada haya cambiado, postulando sus propios candidatos, diferenciándose de los partidos políticos.

Segundo, los argumentos para participar son los mismos de siempre. Se insiste en la tesis de que los espacios conquistados no se abandonan. En el caso de las gobernaciones de estado, actualmente solo 2 de ellas están en manos de la oposición, la de Mérida y la de Anzoátegui, ya que las Gobernaciones de Táchira y Nueva Esparta, se plegaron a la farsa electoral parlamentaria impulsando los candidatos alacranes que vía secuestro del TSJ se apoderaron de las tarjetas y los símbolos de los partidos más importantes de la oposición. Aquí cabe la interrogante: ¿Vale la pena legitimar al Régimen por dos espacios conquistados? Recordemos que los Gobernadores de oposición, no pintan nada como cabezas del ejecutivo regional porque reciben con retardo el dozavo del situado constitucional y no se les conceden créditos adicionales para cubrir los déficits que genera la hiperinflación. No disponen de recursos para atender la educación ni la salud que depende de sus gestiones. Ser Gobernador de oposición, implica ser un simple pagador de nómina sin ningún poder real, puesto que el Régimen crea un gobierno regional paralelo,



bajo la figura denominada “Protector del Estado”, quien paralelamente funge de Gobernador.

Tercero, el otro alegato a favor de participar, es la tesis de que las altas cifras de la abstención el 6D, fueron producto del rechazo al Régimen, de manera que si esos millones de votos en contra se depositan en las urnas electorales, no habrá fraude que pueda alterar los resultados a favor de la oposición. Este es un argumento efectista pero no válido, recuérdese que en las pasadas elecciones, todas las encuestas serias, daban el triunfo opositor en 17 gobernaciones. La totalización del CNE, tras largas horas de espera, torció las encuestas a boca de urna y la frustración se enseñoreó en los votantes una vez más. La situación de aquel momento es idéntica a la actual, el pueblo se abstuvo en las elecciones de la Constituyente del 30 de julio de 2017 y sin que nada hubiera cambiado, se insistió en participar en las regionales de diciembre de ese mismo año, con resultados nefastos.

Cuarto, los que manejan el argumento según el cual esa mayoría aplastante que no votó el 6D, lo hubiera hecho, otro sería el panorama, se olvidan de su propia interpretación a esa gigantesca abstención y la comparación con la menor participación en la consulta popular, en el sentido de que esos venezolanos rechazan por igual al Régimen y a los liderazgos políticos opositores. Entonces, ¿Cómo pensar que van a votar por los candidatos de ese liderazgo opositor agotado?

Quinto, pareciera una torpeza histórica, que

el liderazgo político venezolano, apenas inaugurada la nueva administración de los Estados Unidos, nuestro principal aliado internacional, se presente con la propuesta de participar en unas irrelevantes elecciones regionales, en lugar de plantear un plan estratégico, analizando las consecuencias geopolíticas de la presencia en Venezuela de China, Rusia, Irán y grupos irregulares extranjeros que irradian para toda Latinoamérica su influencia comercial y la desestabilización política y social promovida por el Foro de Sao Paulo y Cuba; como argumentos de peso para que la diplomacia del Presidente BIDEN decida plantear en su agenda de negociaciones multilaterales con China y Rusia, que esas potencias extra hemisféricas, disminuyan su presencia en la zona de influencia natural de USA y faciliten la salida del Dictador venezolano.

Sexto, volviendo al libro de Camus, “El Mito de Sisifo” parece que en el liderazgo opositor cobra vida la idea del “hombre Absurdo”. Esta afirmación se sustenta en la lectura equivocada de la situación del Régimen, que en apariencia se fortaleció con la derrota de Trump a lo externo y a lo interno con la instalación de una Asamblea Nacional con diputados no elegidos, cuando en verdad, los signos de la nueva realidad internacional dicen lo contrario. Para muestra, resaltemos el hecho de que el nuevo Secretario de Estado, en una audiencia de confirmación en el Senado Norte americano, advierte que la estrategia de la nueva administración frente a la Dictadura venezolana es trabajar en sanciones que hagan a los apoyos del régimen “sentir el dolor” y el Departamento del Tesoro vía OFAC, estrecha el cerco sobre la

red de socios cercanos a Alex Saab para evadir las sanciones contra PDVSA, al implicar a un suizo, un italiano y un venezolano, quien resultó ser Javier D'Agostino, cuñado del líder opositor Henry Ramos Allup; amén de la reciente votación del Parlamento Europeo que resolvió reconocer la continuidad del Presidente Interino y de la Asamblea Nacional electa en 2015, bajo el argumento de que para ellos, queda en claro que en las elecciones del 6D no se eligió a nadie. Ante esas perspectivas, de una nueva ofensiva internacional más fuerte contra los usurpadores, parecería como "error in eligendo" cargar de nuevo la misma roca de la utopía electoral, máxime cuando ninguno de los países aliados ha echado para atrás su reconocimiento al Presidente Guaidó y la Asamblea Nacional que lo respalda.

Séptimo, rechazar la participación electoral en las regionales, de ninguna manera implica la abstención perpetua. De lo que se trata, es de establecer prioridades en armonía con las acciones de los aliados internacionales. En tal sentido, durante la sesión de la Comisión Delegada del 21 de Enero pasado, la oposición que respalda a JUAN GUAIDÓ se comprometió, una vez más, a cumplir con el mandato de la Consulta Popular y luchar por elecciones libres, justas y verificables para una transición ordenada.

Octavo, resulta muy contundente la posición de Blanca Rosa Mármol de León y Enrique Colmenares Finol, en su carácter de Rectores de la Consulta Popular, quienes actuando como garantes del cumplimiento del veredicto popular del 12D, se pronunciaron de manera enérgica contra la pretensión de factores

opositores de participar en las elecciones regionales anunciadas para este año por el Régimen. Consideran como un desvío de la agenda ciudadana, impulsar de manera inconsistente rutas distintas a las elecciones presidenciales y parlamentarias legales, justas y verificables. Exhortan a la sociedad civil organizada a pronunciarse rechazando la participación en las elecciones regionales, que sean cual sea su resultada, no influirá en la verdadera causa de la catástrofe humanitaria que vivimos.

En conclusión, lo conveniente, lo estratégico, sería avanzar en la lucha por las elecciones presidenciales y parlamentarias como la vía constitucional, pacífica y electoral que tanto reclama la Comunidad Internacional, para resolver la crisis que nos agobia y no extraviar el camino trazado por los resultados de la Consulta Popular, lo cual se podría lograr de manera unilateral o negociada. Lo cual será objeto de análisis por separado, en la próxima entrega.

LA DOCTRINA GUAIDÓ

Interesante el planteamiento hecho en la sesión de la Comisión Delegada de la Asamblea Nacional del pasado martes 19 de enero, por el diputado WILLIAMS DÁVILA de Acción Democrática, durante la discusión del acuerdo del parlamento ratificando su agradecimiento a la Comunidad Internacional por su respaldo al Presidente Encargado y al legítimo Cuerpo Legislativo, al referirse a lo que calificó como el surgimiento de "LA DOCTRINA GUAIDÓ" por lo que significa el apoyo sistemático de a la causa del pueblo venezolano por parte de más de 60 países



dirigido a denunciar el epicentro de una conjura antidemocrática internacional en Venezuela, que además de oprimir a la gente, puede contagiar el desarrollo de la democracia representativa de los pueblos del mundo. Al respectó evocó la Doctrina Betancourt.

Al respecto hacemos las consideraciones siguientes:

Primero, no solo por la compleja crisis humanitaria creada, sino porque la dictadura venezolana afecta la paz, la seguridad internacional y la estabilidad regional, la Comunidad Internacional declaró la usurpación de la Presidencia por parte de Nicolás Maduro reconociendo como Presidente Encargado a JUAN GUAIDÓ. Este reconocimiento devino en una institución de derecho internacional muy particular invocando la doctrina Tobar (1907) y la doctrina Betancourt (1959) que no reconocen los gobiernos de facto que surgen de procesos distintos a la vía electoral legal, justa y verificable. Aquí habría que mencionar la doctrina estado que considera intervención en asuntos internos el reconocimiento o desconocimiento de los Estados es una

injerencia en los asuntos internos de un país.

Segundo, ¿puede llamarse Doctrina a la modalidad adoptada por sesenta países, la OEA y El parlamento europeo en el caso de del desconocimiento de Maduro y el apoyo a Guaidó? Según los argumentos del diputado Dávila, integrante de la Comisión Permanente de Política Exterior de la AN, esta nueva doctrina, que recuerda la histórica Doctrina Betancourt, es una herramienta para rescatar espacios nacionales e internacionales de las garras del Régimen, mediante una novedosa política del Presidente encargado de establecer una interlocución directa con otros países, a través de un cuerpo diplomático propio, dinámico y de resistencia que permite llevar hacia adelante políticas y al mismo tiempo con los gobiernos del mundo atacar la desinformación de la Dictadura y representa al mismo tiempo la unión de todas las fuerzas democráticas en torno a un proyecto de futuro.

Tercero, es cierto, como afirma Dávila, que el totalitarismo del siglo XXI no se puede enfrentar con métodos del siglo XX, razón por la cual, pensamos que a pesar de que los tiempos de la diplomacia, no son los mismos tiempos del hambre de los pueblos y de la política interna, no es menos cierto que en el caso venezolano se ha avanzado, bajo el argumento universal de que cuando se trata de defender los derechos humanos y la democracia, dejan de tener vigencia absoluta los principios relacionados con la soberanía.

Cuarto, según la doctrina clásica, el reconocimiento de un gobierno tiene que ver mucho con el ejercicio del poder territorial,

elemento ajeno al caso de venezolano, donde el Presidente Encargado, si bien lidera el único poder público legítimo, carece de dominio territorial alguno, que por cierto no lo ejerce a plenitud el Usurpador, por cuanto buena parte del territorio venezolano está bajo la égida de grupos irregulares extranjeros armados y del crimen organizado. Por otro lado, al no gozar del respaldo de la población, demostrado por la abstención ante el fraude electoral de 2018, Maduro no califica para ser reconocido. Así las cosas, la comunidad internacional ha aceptado de manera inédita, que Guaidó ejerza ad hoc las relaciones internacionales y es allí donde surge la sustentación teórica para hablar de una nueva Doctrina. El tiempo dirá si este comportamiento de más de 60 países calzará los elementos de perpetuidad y rigor científico para ser considerada como una Doctrina.

LA ARREMETIDA CONTRA LA UNIVERSIDAD

El Ministro del Poder Popular para la Educación Universitaria César Trómpiz, anunció por videoconferencia a los Rectores, que la responsabilidad de los dirigentes de la educación de gestión privada, no es comercial sino un derecho humano que garantiza el Estado venezolano; y en consecuencia quedan congeladas las matrículas universitarias con el objeto de evitar el impacto inflacionario y cuyo pago se calculará en Petros en lugar de Dólares.

Esta medida, llevará a la quiebra la gestión privada en materia universitaria, precisamente por la hiperinflación que abre un hueco presupuestario a diario en cualquier gestión



empresarial. Esa medida se suma a los ataques a la universidades públicas, que están asfixiadas por la merma presupuestaria, recurso político del Régimen para someter la rebeldía de las casas de estudio Superiores, víctimas de la destrucción de su planta física y equipos de laboratorios, así como de la deserción profesoral por la exigüidad de los sueldos.

La arremetida de inicios de 2021, no solo es política sino que es institucional para sojuzgar el pensamiento crítico de las instituciones académicas, último bastión de la resistencia social venezolana. Por ello, se cercena el derecho a la educación al limitar las matrículas solo a las carreras de carácter científico y sus disciplinas relacionadas, postergando las inscripciones en las carreras tradicionales como la filosofía, las letras y el derecho. Llegándose al exabrupto de privilegiar la carrera de medicina comunitaria frente a las especialidades de la medicina general y quirúrgica.

Además de la congelación de las tarifas de inscripción y su anclaje con la criptomoneda



del Régimen, las medidas anunciadas incluyen la universidad en casa, para minimizar con la excusa de la pandemia las clases presenciales, que la dictadura cataloga de amenaza latente por la capacidad de movilización de alumnos y profesores para acompañar la protesta social.

LA OFENSIVA DE BIDEN

Con la promulgación de 17 ORDENES EJECUTIVAS, Joe Biden, nuevo Presidente de los Estados Unidos inició su primer día de mandato.

Para nuestros exclusivos abonados, hemos preparado un resumen de lo que significan cada una de estas decisiones, en medio de la agitada transición política, de la primera potencia mundial, después del fin de la era de Trump. En próximas entregas profundizaremos el análisis sobre cada una de ellas.

1.- Imponer el uso obligatorio de las mascarillas en las dependencias federales. Esto revierte la actitud laxa del gobierno anterior y de varios gobernadores de estado

republicanos que pueden haber contribuido a hacer de EEUU uno de los países con mayor número de infectados y muertes causadas por el Covid 19.

2.- Retorno a la organización mundial de la salud.

Este era un paso necesario ya que la salida intempestiva ordenada por la Administración anterior, en nada beneficiaba a EEUU, incluso la presión financiera, de eliminar el aporte de 600 millones de dólares a la organización internacional, fue compensada por el aporte voluntario de la fundación Gates.

3.- Establecer una oficina especial sobre el COVID-19 que le responda directamente al Presidente Biden. Ese era un paso necesario para coordinar a nivel federal y estatal el proceso masivo de vacunación

4.- Extender la moratoria sobre los desalojos y ejecuciones hipotecarias hasta el mes de marzo.

Visto el impacto de la pandemia en el aumento del desempleo y el enfriamiento de la economía era una medida lógica esperando los resultados positivos de la vacunación masiva.

5.- Congelación temporal del cobro de la deuda estudiantil. Esta medida está muy relacionada con la anterior.

6.- Retorno al acuerdo climático de Paris. Ese fue un tema esencial de su campaña electoral y una necesidad de integrarse a la inmensa mayoría de los países del mundo que han aceptado reducir las emisiones de co2 para mitigar los daños climáticos.

7.- Revocar el permiso para el oleoducto XL y ponerle término a otras decisiones energéticas de la administración Trump.



Esta es otra decisión ambiental que si Venezuela hubiese mantenido su producción petrolera habríamos sido los grandes beneficiarios ya que sustituiríamos el petróleo que dejará de provenir desde Canadá.

8.- Dar por terminada la comisión 1776.

Esto se refiere a un proyecto para promover una visión más conservadora de la historia de los EEUU para ser incluido en los pensum de las escuelas. Esta medida tiene que ver con eliminar una visión presumiblemente racista de la historia.

9.- Modificaciones al censo.

El objetivo de esta medida es cancelar la orden emitida por Trump de excluir del censo poblacional a los emigrantes indocumentados.

10.- Fortalecer la protección legal a los “soñadores”.

Trump, había intentado sin éxito, porque los tribunales se lo impidieron, eliminar el DACA un programa que protegía a centenares de miles jóvenes inmigrantes de la deportación y ahora se intenta reforzar esos mecanismos.

11. Eliminar el Muslim Ban.

Es decir, las restricciones impuestas a varios países musulmanes para poder ingresar a los EEUU.

12. Detener la construcción del muro con México.

Biden elimina el estado de excepción, que permitió que se desviarán fondos federales para su construcción.

13.- Cancelar las órdenes de Trump a los oficiales de inmigración para que estos tengan mayor discrecionalidad en cómo enfrentar a los inmigrantes.

14.- Extender la protección para los liberianos. Biden firmó una orden para extender el DED, “Deferred enforced depatures” para ciudadanos liberianos que viven desde hace años en EEUU, hasta el 30 de junio de 2022. Trump había amenazado con terminar ese programa lo que habría afectado a alrededor de 4000 liberianos.

15.- Detener la construcción del muro con México y eliminar el estado de emergencia nacional que le había permitido a Trump desviar fondos federales para poder construirlo.

16.- Prohibir discriminación en el empleo a la comunidad LBGT.

La orden ejecutiva de Biden se apoya en la ley de derechos civiles de 1964 que prohíbe la discriminación en el trabajo con base en la orientación sexual o de género.

17. Establecer un compromiso ético a todos los funcionarios designados para que no interfieran con la justicia y que no utilicen sus puestos en la administración para beneficios personales, es decir un ataque contra la corrupción administrativa que deberíamos usar como ejemplo en el futuro para recuperar moral y éticamente a nuestro país.

Por último bloqueo todas las medidas de

Trump de última hora para revisar la viabilidad de cada una de ellas, eso implicará que la medida otorgada a los venezolanos será revisada; pero, creemos que no será anulada.

TO OVERSHARE EL ESEQUIBO ESQUIVO:

Una reconocida compañía líder mundial de tecnología y soluciones digitales para la industria del petróleo y el gas denominada SCHLUMBERGER LIMITED, fundada en Francia en 1926, ha establecido en Guyana la ubicación de su base regional y actualmente construye su sede en Georgetown. Tanto esta compañía como Halliburton catalogadas como las 2 empresas más grandes de servicios petroleros del mundo, operaron en Venezuela y por la falta de pago de PDVSA, perdieron grandes sumas de dinero. Esta decisión administrativa de la compañía francesa, confirma la tendencia de la industria mundial, de mirar al Esequibo, como una especie de Meca Petrolera emergente, por lo cual impulsarán la soberanía de Guyana sobre ese territorio, enervando la reclamación venezolana.

PRISIÓN DOMICILIARIA:

Fue decretada por el Tribunal de Apelaciones de Barlovento en Cabo Verde a favor de Alex Saab, un día después de la inauguración de la nueva administración de los Estados Unidos; y ya, muchos en Venezuela, creen que hay relación entre los dos hechos. Si algo ha quedado claro con la orden ejecutiva número 17 decretada por Biden en su primer día como Presidente, es que no tolerará la

corrupción administrativa a lo interno y que la combatirá a lo externo. Por eso, la extradición de Saab, acusado de ser testaferro de Maduro y operador privilegiado de la gigantesca trama de corrupción de la dictadura Venezolana, seguirá siendo un punto de honor de su gestión. Lo que ocurrió se explica por la rigurosidad procesal que caracteriza a la justicia Caboverdiana que finalmente, autorizará lo solicitado. Esta incidencia procesal esta prevista en el ordenamiento adjetivo de ese país cuando legalmente expira el tiempo permitido para que una persona esté detenida sin decisión judicial; lo que no implica ninguna concesión ajena a la práctica forense. La Braga anaranjada aguarda por Saab en el Norte.

